

# Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATivilca - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL\_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXI N° 11189

S/. 0.50

Huaraz, 10 DE OCTUBRE DEL 2025

Visita nuestra página WEB: [www.prensaregionalhuaraz.com.pe](http://www.prensaregionalhuaraz.com.pe)

VIERNES

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

## Cadena perpetua para padre por abusar de su hija

Menor tiene 14 años de edad



La Corte Superior de Justicia de Áncash sentenció a cadena perpetua a un hombre por haber abusado sexualmente de su menor hija de 14 años en el distrito de Parobamba, provincia de Pomabamba.

## 20 Años de cárcel para mototaxista que violó y embarazó a niña de 12 años

Víctima quedó embarazada y dio a luz a una bebe



## Choque de motos deja un muerto

Además, Dos jóvenes de Huacaybamba quedaron en estado de coma



## “La mandaron a su casa”

Congreso “Vacó” a presidenta Dina Boluarte con 124 votos, ninguno en contra, ni abstenciones por permanente incapacidad moral.

Fiscal de la Nación anunció que HOY se presentará un pedido de Impedimento de Salida del País contra la expresidenta Boluarte, por lavado de activos, por el caso “Los dinámicos del centro”.



José Jerí juró como presidente de la República

**EDITORIAL****Cámaras de video en los buses**

El transporte público en Lima Metropolitana es el escenario donde a diario confluyen millones de ciudadanos que se desplazan hacia sus centros de trabajo, estudio o actividades cotidianas.

Sin embargo, este espacio esencial de movilidad también ha sido, en los últimos años, blanco de delitos como robos, extorsiones y agresiones.

Por ello, la reciente decisión anunciada por el ministro de Transportes y Comunicaciones, de adquirir 16,000 cámaras de videovigilancia para instalarlas en 8,500 buses constituye una medida de gran importancia en la lucha contra la inseguridad.

"La lucha contra la criminalidad no admite pausas: debe continuar hasta que cada viaje en bus deje de ser motivo de temor y vuelva a ser una experiencia de confianza en la vida urbana".

La seguridad ciudadana no es un reto que pueda asumirse desde un solo frente. Exige la convergencia de esfuerzos estatales, empresariales y sociales para cerrar espacios a la criminalidad.

Al respecto, la videovigilancia en el transporte es un paso que complementa otras acciones, como el bloqueo de celulares usados por mafias de extorsionadores y el fortalecimiento de la inteligencia policial.

Las cámaras permitirán disuadir a potenciales delincuentes, identificar rostros y movimientos sospechosos, y facilitar la labor de investigación posterior. No solo contribuirán a proteger a los pasajeros, sino también a los propios conductores y cobradores, quienes muchas veces son víctimas directas de amenazas y extorsiones.

Se trata, además, de una medida que moderniza el sistema de transporte y lo alinea con estándares internacionales de seguridad urbana.

No obstante, estas iniciativas no deben quedar como acciones puntuales que se celebran al momento de su anuncio. La seguridad ciudadana requiere continuidad, monitoreo constante y ajustes permanentes.

La instalación de cámaras debe complementarse con centros de control que funcionen de manera eficiente, protocolos de actuación rápida y sanciones efectivas.

Solo así se logrará que la tecnología se convierta en una herramienta real contra el crimen y no en un recurso aprovechado.

El transporte público es un termómetro de la seguridad en nuestras ciudades. Cuando un ciudadano se siente vulnerable al subir a un bus, se erosiona la confianza en el Estado y en la vida comunitaria.

Por el contrario, cuando el transporte se convierte en un espacio protegido, se fortalece la cohesión social y se refuerza la convicción de que la delincuencia puede y debe ser enfrentada.

Esta medida es positiva y necesaria. Ahora corresponde sostenerla en el tiempo, expandirla progresivamente y convertirla en parte de una estrategia integral que abarque no solo el transporte, sino también todos los espacios donde los ciudadanos demandan seguridad.

La lucha contra la criminalidad no admite pausas.

**CHISPAZOS**

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

**"AL GOBIERNO, SE LE HA IDO DE LAS MANOS LA SEGURIDAD DEL PAÍS; ESTAMOS EN GUERRA"**

**Se necesitan "leyes más drásticas" contra la criminalidad.**

**Además, añadió que es necesario derogar la Ley 3208, ley que modifica las normas sobre crimen organizado**



Julio Rau Rau, presidente de la Corporación Nacional de Empresas de Transporte (CONET Perú), en diálogo con RPP, se pronunció respecto a la ola de inseguridad en el país, a raíz del ataque a la orquesta de cumbia Agua Marina y pidió a los poderes del Estado "tomar las cosas en serio", en el marco de la reunión programada por gremios de transportistas y el Ejecutivo.

**ESTAMOS EN GUERRA**

"La verdad, prácticamente se le ha ido de las manos al gobierno la seguridad del país. Estamos en guerra. Yo considero personalmente que esto ya es una guerra, ya es un terrorismo declarado. Nadie está seguro en este país, nadie, absolutamente, el pueblo está totalmente inseguro.

Cualquiera puede ser atentado de una u otra manera. Y creo que, si hoy día el gobierno toma la decisión de decidir, en conjunto con los poderes del Estado, de enfrentar esta masacre, este baño de sangre que hay en el país, creo que eso es lo importante".

**TRANSPORTISTAS VOLVERAN A PARAR**

Respecto a la organización de las protestas, ya que un sector realizó el paro el pasado jueves 2 de octubre y otro el lunes 6 de octubre, agregó que volverán a parar "si es que estas conversaciones que se dan [entre gremios y Gobierno] es un simple saludo a la bandera".

**LO QUE SE TIENE QUE HACER**

Entre las medidas que solicita es el tema de la fiscalización de chips, informe bancario, no publicar la identidad de quienes realizan denuncia por extorsión. Añadió que la escalada

de asesinatos ha derivado en desconfianza con la Policía.

**DESCONFIANZA EN LA POLICÍA**

"Nosotros los transportistas no confiamos en la policía, ya no creemos porque estas informaciones salen de las mismas dependencias policiales.

Yo no puedo ir a una comisaría a hacer la denuncia. Las extorsio-

nes que se dan, lamentablemente yo no puedo decir a qué empresa pertenezco. Yo he cambiado mi identidad, he cambiado mi domicilio, porque te buscan. Si no aceptas la negociación, tenemos que buscar la forma con un tercero, cómo podemos parar esta delincuencia".

**SECTOR DE TRANSPORTE**

Rau Rau comentó que el pedido de declarar en emergencia el sector transporte es por "seguridad" a los transportistas y que la solicitud se lo dirigió al ministro del Interior, una medida ya descartada por el Gobierno, como informó el premier Eduardo Arana.

**UNIDADES DE FLAGRANCIA**

Al respecto, señaló que el uso de las unidades de flagrancia "es una ley muerta" y esperará que se reglamente "la ley de cadena perpetua".

"El Poder Judicial y el Ministerio Público tampoco quieren aceptar las leyes, no quieren hacer cumplir. Yo no sé de qué lado están", zanjó.

**DEROGAR LA LEY 3208, LEY QUE MODIFICA LAS NORMAS SOBRE CRIMEN ORGANIZADO**

En ese sentido, sostuvo que es necesario derogar la Ley 3208, ley que modifica las normas sobre crimen organizado.

"Debe derogarse esa ley y poner leyes drásticas. Creo que debe aplicarse, el Congreso debe ya tomar ya la decisión. El pueblo eligió un Congreso. ¿Para qué eligió? Para que vele por sus intereses, por su seguridad y por la vida de los peruanos".

Están haciendo componentes en el Congreso prácticamente para intereses de grupo o para intereses personales".

# Congreso aprueba la vacancia de Dina Boluarte



(Por Oswaldo Palacios - RPP:PE)

**Los parlamentarios, con 122 votos a favor, declararon la incapacidad moral permanente de la mandataria Dina Boluarte para enfrentar el crimen organizado.**

Los parlamentarios, con 124 votos a favor, declararon la incapacidad moral permanente de la mandataria Dina Boluarte para enfrentar el crimen organizado.

El Congreso de la República aprobó la vacancia contra la presidenta de la República, Dina Boluarte, por su "incapacidad moral permanente" para enfrentar el embate del crimen organiza-

zado en el país.

Con 124 votos a favor, se dio luz verde a este proceso que pone fin a su gobierno, iniciado el 7 de diciembre de 2022.

Pasadas las 10:00 p. m., el pleno del Congreso aprobó cuatro mociones de destitución presentadas por diferentes bancadas legislativas, que justificaban el procedimiento por la ineffectividad del Gobierno en la lucha contra el sicariato y la extorsión.

Luego, con el respaldo de 118 legisladores, se aprobó la propuesta para que el debate y votación de las mociones de vacancia contra Boluarte se realice a las 11:30 p. m del jueves.

Además, se convocó a la presidenta para que haga uso de su derecho a la defensa ante el pleno

hasta por 60 minutos. Sin embargo, la gobernante no acudió a la sede parlamentaria.

La vacancia de la presidenta Boluarte Zegarra fue promovida por bancadas congresales —Renovación Popular, Alianza para el Progreso, Fuerza Popular, Podemos Perú, Avanza País, Acción Popular, Somos Perú, entre otras— que la sostuvieron en el Poder Ejecutivo durante dos años y diez meses.

"Desde que Dina Ercilia Boluarte Zegarra asumió la Presidencia de la República, la situación de extorsión, sicariato y criminalidad en el país ha alcanzado niveles alarmantes, generando un clima de inseguridad generalizada que vulnera los derechos fundamentales de los ciudadanos. Pese a ello, la mandataria no ha tomado decisiones claras, objetivas ni ha gestionado políticas públicas eficaces para enfrentar esta crisis, lo que supone una conducta omisiva y desaprobada por la población", dice una de las mociones.

Según Ojo Público, de las siete mociones de destitución presentadas entre enero de 2023 y abril de 2024 contra la jefa del Estado, Fuerza Popular y Renovación Popular siempre votaron en contra o se abstuvieron, a pesar de las múltiples investigaciones fiscales que enfrenta la mandataria por presuntamente favorecer la fuga de Vladimir Cerrón —líder del partido Perú Libre— y los casos Rolex, cirugías estéticas y los 50 muertos entre finales de 2022 e inicios de 2023, en el contexto de las protestas sociales en diversas regiones del país y en la capital peruana, donde se exigía el cierre del Parlamento y la celebración de nuevas elecciones generales tras la destitución del entonces gobernante Pedro Castillo, a raíz del fallido golpe de Estado.

Los grupos de Alianza para el Progreso, Podemos, Avanza País y Somos Perú también rechazaron las iniciativas de destitución contra Boluarte con más del 90 % de los votos de sus integrantes, detalló el portal de investigación.

## José Jerí juró como presidente de la República

(Por Sebastián Acostas - RPP:PE)

**José Jerí juró la madrugada de este viernes como presidente de la República, por sucesión constitucional, luego de que el Pleno del Congreso vacara a Dina Boluarte por perma-**

nente incapacidad moral.

Fernando Rospigliosi, encabezó la sesión de juramentación y se colocó la banda presidencial para luego investir a José Jerí.

"Juro por mi país, por todos los peruanos que ejerceré fielmente el cargo de presidente de la

República que asumo de acuerdo con la Constitución Política del Perú, desde este momento hasta el 26 de julio de 2026.

Que defenderé la soberanía nacional, la integridad física y moral de nuestro país, de nuestra República, la independencia de nuestras instituciones democráticas, que cumpliré y haré cumplir nuestra Constitución Política, las leyes de nuestro país y las libertades de nuestra República", juró el legislador de Somos

Perú. Jerí, se refirió a la situación actual de crisis que afronta el país por el avance de la delincuencia y dijo que se declarará la guerra a las organizaciones criminales y para ello se requerirá un compromiso de todas las instituciones del Estado.



# Prensa Regional

DIARIO CIRCULACION REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

[www.prensaregionalhuaraz.com.pe](http://www.prensaregionalhuaraz.com.pe)

# El rechazo de un país que no olvida

**El sur andino y las regiones más golpeadas por la represión y la violencia política manifiestan su rechazo a quienes terruquean.**

Los candidatos de los líderes ultraconservadores y autoritarios que hoy buscan hacer campaña en las zonas sureñas del país están recibiendo el mismo trato que ellos dieron: rechazo.

Rechazo a quienes los insultaron, los llamaron terroristas, los criminalizaron sin pruebas y pretendieron desconocer sus votos en 2021.

A partir de los últimos comicios, la estrategia del poder autoritario ha sido sembrar miedo y dividir al país.

Desde la presidenta Dina Boluarte hasta los presidentes del Consejo de Ministros que la acompañaron, todos han sostenido la patraña del "terruqueo" para justificar la represión que dejó más de medio centenar de peruanos muertos durante las protestas ciudadanas.

Vale decir que este diario, desde siempre, condena la violencia de todo tipo, venga de donde venga. Y por ello, preocupa sobremanera que estas reacciones puedan moderarse.

Una sociedad democrática no debe ceder a la violencia jamás.

Como prueba de ellos, es este resultado social alimentado por figuras y formas violentas de hacer política discursivamente como las que Phillip Butters y otros candidatos como César Acuña o Rafael López Aliaga, socios del actual pacto de poder. Todos ellos enfrentan hoy un creciente rechazo popular.

Representan un modelo que ha degradado la polí-



tica usando la violencia discursiva como metodología, destruido la confianza en las instituciones y ampliado las brechas entre peruanos.

Estas actitudes de marginación hacia los ciudadanos de a pie no son solo un problema ético, sino también económico y profundamente social.

La percepción de exclusión, inseguridad, abuso e impunidad afecta la vida cotidiana de millones.

Lo que dicen diversos recuentos estadísticos oficiales es que el verdadero terror proviene del abandono que el poder autoritario y antiderechos, dominado principalmente por la agenda radical, ha generado en el Perú.

Hoy, quienes terruquearon al Perú descubren que

ya no intimidan a nadie. Su discurso perdió poder porque el pueblo aprendió a reconocer la mentira.

Al respecto, la caricatura de Carlín del día de ayer grafica con elocuencia el sentir del país a partir de la conciencia acerca de la responsabilidad de quienes hoy buscan zafarse de la rendición de cuentas sobre sus acciones en pro de la criminalidad.

Finalmente, será fundamental que los candidatos demócratas que busquen obtener la confianza de la ciudadanía puedan, además de presentar con claridad y coherencia sus ofertas electorales, moderar el debate y elevarlo para evitar que la violencia escale mucho más.

## Defensor del Pueblo: “Gran cantidad de oficiales de alto mando están comprometidos en el crimen organizado”



**El defensor del Pueblo, Josué Gutiérrez, mencionó que las propias bandas criminales se han infiltrado en los gobiernos locales para buscar protección legal y lavar dinero**

(Por Jair Zevallos Morón RPP.PE)

Tras conocerse que cuatro integrantes de la orquesta Agua Marina fueron heridos de bala durante un atentado, el defensor del Pueblo, Josué Gutiérrez, indicó que las bandas criminales son conocidas y que muchas de ellas surgieron en el norte del país, llegaron a Lima e incluso hasta el extranjero.

Además, mencionó que estos grupos se han infiltrado en los gobiernos locales para buscar protección legal y lavar dinero.

El defensor del Pueblo también indicó que tanto oficiales como suboficiales de la Policía Nacional también son parte de esta bandas criminales y que para comenzar un cambio de debe limpiar esta institución desde adentro.

“No puede avanzar el crimen si no está asociado a las autoridades que tutelan la seguridad. Una gran cantidad de oficiales de alto mando están comprometidos en el crimen organizado.

Ha ido introduciéndose al lado político porque han ido ingresando a través de municipios para buscar esa protección legal que les permita operar y, en cierta manera, lavar sus activos”, señaló.

“Se trata de las mismas organizaciones de extorsión que han venido operando impunemente durante años”

Sobre el atentado contra la agrupación de cumbia Agua Marina, el defensor del Pueblo, calificó como “atroz” el hecho, y que, tras conocerse el ataque, coordinó con altos mandos de la Policía Nacional para identificar a los responsables del ataque.

“Nos hemos pronunciado apenas tomamos conocimiento. Es un atentado prácticamente contra la seguridad de todos los ciudadanos en un escenario impensado.

Se ha desplegado inteligencia y unidades operativas para dar con quienes están detrás de esto. Ya existen hipótesis claras, porque se trata de las mismas organizaciones de extorsión que han venido operando impunemente durante años”, indicó durante su visita a la Ciudad Imperial.

# Elecciones 2026: Encuestas podrán difundirse hasta 72 horas antes de la elección



**El dictamen fue aprobado por mayoría y debe ser sometido a votación en el Pleno. La propuesta para eliminar la llamada ley seca fue rechazada..**

(Patricia Quispe PERU21.PE)

Por mayoría, la Comisión de Constitución aprobó modificar la Ley Orgánica de Elecciones a fin de permitir la difusión de encuestas hasta 72 horas antes de la elección o consulta popular.

El grupo de trabajo que preside Arturo Alegria,

sin embargo, no apoyó de igual manera la iniciativa para eliminar la llamada ley seca.

Ambos temas se sometieron a votación por separado.

Titular de este grupo de trabajo, Elvis Vergara, envió un oficio solo por cumplir a la legisladora de Poderes Perú para que explique el incidente.

De acuerdo al texto aprobado, "las encuestadoras con inscripción vigente ante el Jurado Nacional de Elecciones (JNE)" podrán "difundir encuestas sobre intención de voto o simulacro de votación respecto de una elección o consulta popular a través de medios de comunicación masivos hasta los tres días previos al día del acto electoral o consulta popular".

Esta restricción, sin em-

bargo, no se aplicará a las encuestas a boca de urna, publicadas o difundidas luego de culminado el horario de votación.

El incumplimiento de esta medida, el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) podrá aplicar una sanción consistente entre una multa entre diez y cien Unidades Impositivas Tributarias (UIT).

El congresista Ed Málaga, autor del proyecto, intervino en el debate.

Allí defendió la necesidad de contar con encuestas confiables y sostuvo que su difusión hasta 24 horas de la elección, como era su propuesta original, evitará la desinformación sobre la intención de voto.

"La libertad básica de información cobra especial importancia en un contexto electoral porque evita manipulaciones, sobre todo en la última semana que es un momento crítico en el que debemos estar informados:

Si bien el dictamen plantea la difusión hasta 72 horas antes, la propuesta original era de 24 horas para que la ciudadanía se informe con encuestas con un mínimo estándar técnico sobre la situación real; en todo caso, esperemos que el tema llegue al Pleno y se amplíe el debate", manifestó.

En cuanto a la ley seca, subrayó que la normativa vigente no impide el consumo de bebidas alcohólicas sino su expendio, por lo que —dijo— no tiene efecto en la realidad.

"Son dos restricciones (la referida a encuestas y ley seca) que no se aplican, no se cumplen y no tienen mayor impacto", advirtió.

En el curso de la discusión, la mayoría de congresistas de distintas bancadas políticas se pronunciaron en general a favor de que se permita la difusión de encuestas, pero no así con que se elimine la ley que prohíbe el expendio de bebidas alcohólicas desde las 8:00 horas del día anterior al día de la votación, hasta las 8:00 horas del día siguiente a las elecciones.

Esta división se vio plasmada en la votación pues finalmente no prosperó el pedido para dejar esta restricción sin efecto.

## Hidrandina continúa reforzando la seguridad eléctrica con retiro de cables de telecomunicaciones en desuso

**La empresa eléctrica ejecuta acciones conjuntas con Osinergmin, Osiptel y operadoras de telecomunicaciones para mejorar la seguridad y el orden urbano**

telecomunicaciones. Asimismo, solo Hidrandina ha presentado un Plan de Acción en el marco de esta norma, lo que refleja su intención de adecuarse a la ley y mitigar los riesgos derivados del desorden en el uso de las redes. (Nota Prensa Hidrandina)



Como parte de su compromiso permanente con la seguridad eléctrica y el orden del cableado urbano, Hidrandina continúa desarrollando una campaña integral de retiro de cables en desuso en diferentes puntos de su zona de concesión.

Estas inspecciones de la infraestructura eléctrica se ejecutan en diferentes zonas como Cajamarca, Huaraz y Chimbote, junto a los representantes de las empresas de telecomunicaciones con el objetivo de mejorar la seguridad pública, el medio ambiente y la estética de la ciudad al eliminar la contaminación visual y dando cumplimiento a la normativa vigente.

Hidrandina recordó que muchos de estos cables antiguos continúan instalados sin autorización, pese a que se ha solicitado su retiro desde diciembre del año pasado; por lo que exhortó a las compañías de telecomunicaciones a desmontarlos de las estructuras eléctricas.

Cabe indicar que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) tiene plazo hasta marzo de 2026 para entregar al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) los informes de supervisión sobre el uso de postes por parte de empresas eléctricas y de

SECTOR ENERGIA Y MINAS  
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO  
PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA

El artículo 6º del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que facilite el inicio de la actividad de explotación o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos Indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no facilita a iniciar dichas actividades.

### DATOS Y UBICACIÓN DEL PETITORIO

Nombre: RETAMAS 25  
Código: 01-02887-25  
Fecha y hora de presentación: 05/08/2025, 16:05  
Hectáreas: 100  
Titular: FEDERICO EMILIO FERNANDEZ RAMIREZ

Distrito(s): HUARMEY  
Provincia(s): HUARMEY  
Departamento(s): ANCASH  
Zona: 18

### COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 830	187
2	8 829	187
3	8 829	186
4	8 830	186

12/09/2025

### DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO  
Director de la Dirección Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



# 20 años de cárcel para mototaxista que violó y embarazó a menor de 12 años en Casma

## Víctima quedó embarazada y alumbró a una bebé

El mototaxista Beto Chuyus fue condenado a 20 años de prisión luego que la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Casma demostró su responsabilidad en la comisión del delito de violación de la libertad sexual en agravio de una menor de 12 años, quien quedó embarazada y dio a luz a una bebé.

Asimismo, el sentenciado deberá pagar una reparación civil a favor de la víctima.

### LOS HECHOS

De acuerdo con la investigación fiscal, el delito se produjo en marzo del 2012, cuando la menor tenía 12 años.

La víctima se encontraba jugando cerca de su

vivienda cuando el sentenciado, quien se hallaba en el lugar a bordo de una mototaxi, se acercó a ella y la invitó a dar un paseo.

Posteriormente, la condujo hasta una zona desolada cercana del río Loco, donde consumió el delito.

### EMBARAZADA Y DIO A LUZ A UNA BEBÉ

Como consecuencia del abuso, la menor resultó embarazada y dio a luz a una bebé el 26 de noviembre del 2012.

El fiscal provincial Lolo Fausto Terry Milla, a cargo del caso, acreditó la responsabilidad del acusado mediante diversos medios probatorios, entre ellos, la declaración de la víctima a través de cámara Gesell, que permitió corroborar los hechos denunciados.

(Ronald Montoro Yopla).



## EDICTO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO

**EXP. N° 60-2025-0-0211-JP-CI-01. JUZGADO DE PAZ LETRADO DE RECUAY,** en el proceso de Rectificación de Acta de Nacimiento mediante **RESOLUCIÓN N° 02, SE HA ADMITIDO A TRAMITE** la demanda presentada por **ALVAREZ JUAN CASTILLO ALVARADO** en la vía de **PROCESO NO CONTENCIOSO;** señalándose fecha para la Audiencia Virtual de Actuación y Declaración Judicial para el 30 de octubre del año 2025, a horas tres de la tarde con cincuenta minutos; audiencia a la que se podrá ingresar a través del siguiente enlace: <https://meet.google.com/wma-vewu-rqi>.

Recuay, 03 de octubre del año 2025

## Huaraz: Detienen a sujeto por presuntos mensajes con proposiciones indebidas a menor



El hombre habría obtenido el número de celular de la agraviada tras brindarle un servicio el último fin de semana

Personal policial de la Divincr - Huaraz, logró la detención de una persona de sexo masculino, quien es investigado por el presunto delito contra la libertad sexual - ofensas al pudor público,

en la modalidad de proposiciones a menores con fines sexuales, en agravio de una menor de edad.

La intervención se realizó a mérito de la denuncia formulada por una ciudadana, quien manifestó que su menor hija venía recibiendo mensajes inapropiados de parte de un sujeto (taxista), quien habría obtenido su número de contacto luego de brindarle un servicio de taxi el último fin de semana.

Gracias a las acciones inmediatas y coordinadas del personal policial, se logró ubicar, intervenir y detener al presunto autor, iniciándose las diligencias correspondientes con conocimiento del representante del Ministerio Público.

(ANCASH AL DÍA)

## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

### REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

#### EDICTO PARA RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: YOLANDA EUDOCIA PAJUELO GUERRERO, con DNI. N° 31658354, según expediente N° 1130 - 2025, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1015275882, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1967, habiéndose consignado los datos de la madre el pre nombre como: "Juliana" siendo "Julia" debiendo figurar correctamente los datos de la madre como: JULIA GUERRERO BARETO.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 07 de Octubre de 2025.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ  
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL  
LIZMILA M. ROMERO CACHA  
JEFÉ DE REGISTRO CIVIL  
DNI: 42433547

# Cadena perpetua para padre por abusar de su hija

**Hombre abusó sexualmente de su menor hija de 14 años en el distrito de Parobamba, provincia de Pomabamba.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"  
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

## EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: GAUDENCIA VICTORIA SAL Y ROSAS ANTUNEZ, con DNI. N° 31632162, según expediente N° 1134 - 2025, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1015261994, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1961, habiéndose consignado los datos de la madre incompletos el segundo apellido figura como: "A" siendo "Caballero" debiendo figurar correctamente los datos de la madre como: FRANCISCA ANTUNEZ CABALLERO.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 09 de Octubre de 2025.



La Corte Superior de Justicia de Áncash sentenció a cadena perpetua a un hombre por haber abusado sexualmente de su menor hija de 14 años en el distrito de Parobamba, provincia de Pomabamba.

**MINOR FUE VIOLADA EN SU PROPIA CASA**  
Según la investigación fiscal, los hechos ocurrieron en octubre del 2022. El sentenciado

la ultrajó en su casa ubicada en el centro poblado de Changa.

### ESTABA EBRIOS

El acusado, en estado de ebriedad, ingresó al cuarto de la víctima, aprovechando la ausencia de la madre de la menor, quien se encontraba en Lima.

### 10 MIL SOLES DE REPARACIÓN CIVIL

El Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial lo halló culpable del delito de violación sexual.

Además de la máxima pena de cárcel, le impuso el pago de una reparación civil de 10 mil soles.

### INHABILITACIÓN

Asimismo, fue inhabilitado para ejercer el trabajo de docente o administrativo en instituciones públicas o privadas.

### TRATAMIENTO TERAPÉUTICO

El tribunal también ordenó tratamiento terapéutico para la víctima.

El sentenciado ya se encuentra internado en el penal de Huaraz.

(Ronald Montoro Yopla).

## EDICTO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO

**EXP. N° 58-2025-0-0211-JP-CI-01.** JUZGADO DE PAZ LETRADO DE RECUAY, en el proceso de RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, mediante RESOLUCIÓN N° 02 SE HA ADMITIDO A TRAMITE la demanda presentada por DONER SANTA CASTILLO ALVARADO DE CASA FRANCA, en la vía de PROCESO NO CONTENCIOSO. SEÑALESE fecha para la AUDIENCIA DE ACTUACIÓN Y DECLARACIÓN JUDICIAL para el 30 DE OCTUBRE DEL 2025, a horas 3:10 p.m.; Audiencia a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: <https://meet.google.com/soc-btrv-dcu>.

Recuay, 06 de octubre del año 2025



## EDICTO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO

**EXP. N° 56-2025-0-0211-JP-CI-01.** JUZGADO DE PAZ LETRADO DE RECUAY, en el proceso de RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, mediante RESOLUCIÓN N° 02, SE HA ADMITIDO A TRAMITE la demanda presentada por NELSON ANTONIO CASTILLO ALVARADO, en la vía de PROCESO NO CONTENCIOSO. SEÑALESE fecha para la AUDIENCIA DE ACTUACIÓN Y DECLARACIÓN JUDICIAL para el 30 DE OCTUBRE DEL 2025, a horas 2:30 p.m. Audiencia a la que podrá ingresar a través del siguiente enlace: <https://meet.google.com/ive-hcej-by>

Recuay, 06 de octubre del año 2025

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"  
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

## EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: PEDRO NOLASCO PAJUELO GUERRERO, con DNI. N° 31601581, según expediente N° 1129 - 2025, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1015267941, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1964, habiéndose consignado los datos de la madre el pre nombre como: "Juliana" siendo "Julia" y el segundo apellido figura como: "B" siendo "Barreto" debiendo figurar correctamente los datos de la madre como: JULIA GUERRERO BARETO.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 07 de Octubre de 2025.



**EMPRESA DE TRANSPORTE**  
**Colguitá Tours**  
DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavín, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

**SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS**

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338  
Huarupampa- Huaraz

**SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL**  
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

## Familiares de Víctor Maguiña piden cadena perpetua para Junior Liñán



### Ex policía fue encontrado sin vida en el interior de la Comisaría de Yungay

Los familiares del ex PNP Víctor Gabriel Maguiña Guzmán, acompañados de amigos salieron por las calles de Huaraz para exigir justicia y piden cadena perpetua para Junior Ramirez Liñán, quien se encuentra en el penal

de Huaraz sometido a investigación.

Se indica que hay suficientes pruebas que incriminan a Ramirez Liñán de ser el autor del disparo que segó la vida de Víctor Gabriel, pero su defensa pide apelación a la prisión preventiva y se teme que pueda quedar libre.

Los familiares del ex sub-

## Salud Mental empeora en Huaraz por ingesta de alcohol



### El licor y la depresión son caminos al suicidio

En el marco del Día Mundial de la Salud Mental, el Hospital Víctor Ramos Guardia señaló la importancia del evento en donde participan actores de diversas instituciones públicas.

El espacio tuvo como objetivo informar, sensibilizar y promover un trato digno y justo hacia las personas con condiciones de salud mental, fomentando el respeto de sus derechos y una sociedad libre de prejuicios y discriminación.

La directora ejecutiva, Dra. Lidia Figueroa Barreto, destacó el compromiso del hospital con la salud mental como pilar del bienestar integral. También participaron autoridades, profesionales e invitados del Centro de Salud Mental Comunitario Lla-

tencial del hospital Víctor Ramos Guardia señaló la importancia del evento en donde participan actores de diversas instituciones públicas.

Entre los asistentes estuvieron presentes personal de serenazgo, bomberos voluntarios, trabajadores del hospital y representantes de diversas instituciones invitadas, quienes compartieron este espacio de reflexión y aprendizaje. Con estas acciones, el Hospital Víctor Ramos Guardia reafirma su compromiso de fortalecer la atención en salud mental y promover la empatía, el respeto y la inclusión en nuestra comunidad.

En tanto el médico psiquiatra Dr. Ronald Cruz Macedo, dio cuenta que en el VRG se trabaja para reducir los problemas de la salud mental en donde el problema de la ingesta de alcohol es por parte de jóvenes adolescentes e incluso en niños y niñas de 12 años, y no solamente hay consumo de licor, también las drogas. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

pantsikpaq, el Hogar Protegido "Mi Nueva Familia", y del propio hospital.

La licenciada Diana Patricia Vergaray Colonia, personal asis-

cial PNP Víctor Gabriel Maguiña Guzmán, alzaron su voz de protesta exigiendo justicia por su muerte. Señalaron que el caso no debe ser tratado como un simple accidente porque las pruebas demuestran lo contrario.

Con pancartas y mensajes de indignación se movilizaron por las calles de Huaraz pidiendo investigación exhaustiva que permita sentenciar ejemplarmente al principal imputado, cuyos allegados buscan entorpecer el proceso por presunto encargo de personas interesadas como posibles altos mando de la Policía que estarían tras el caso y que los familiares de manera oportuna darán nombres de posibles implicados en esta muerte. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

## Aniegos se forman por falta de conexión de obras en ejecución



de Huaraz, señaló que el problema que acarrean las fuertes lluvias son situaciones inesperadas y más aún cuando hay trabajos civiles en las obras de pavimentación que ejecuta la comuna

provincial. Señaló que la problemática se produce en toda una cuadrante en donde en la avenida Gamarra que se viene ejecutando con obras civiles aún estas no se han culminado y al ser receptor

de las aguas pluviales no tiene su emisor que debiera ser por la avenida Raimondi la misma que también se encuentra en ejecución y finalmente los trabajos en la avenida Gamarra anularán estos problemas de posible inundación o aniegos en donde los riesgos por las condiciones climáticas son impredecibles.

En la actualidad todo el flujo de aguas pluviales de la avenida Gamarra está conectada al jirón Sucre el cual colapsó debido a la fuerte lluvia cuyo caudal rebasó ya que aún no está conectada la avenida Gamarra con Raimondi. En tanto señaló que el problema en la avenida Villón y Confraternidad Internacional Oeste, dijo que en breve se trabajará para la conexión de drenaje para evacuar las aguas de lluvias y las inmediaciones del mercado de Challhua y el vecindario del lugar ya no tengan problemas. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

## Comisión de técnicos hace inventario en el Santa Rosa de Viterbo



### Tras resolverse contrato con el Consorcio Educa

Tal como se anunció días atrás por parte del gerente de Infraestructura del Gobierno Regional de Ancash, César Moreno, ayer se cumplió la intervención en las instalaciones en construcción de la I.E. Santa Rosa de Viterbo (Huaraz). Se informó que anticipación que el Consorcio Educa a cargo

de la ejecución de las obras del nuevo plantel del colegio Santa Rosa de Viterbo, no cumplió con su cronograma acelerado de trabajos y fue la última gota de agua que colmó el vaso y solo quedó a las autoridades resolver el contrato con Educa.

Ayer una comisión del GORE llegó al área en construcción en donde iniciaron el inventario general de bienes y conocer el verdadero avance de las obras civiles en el lugar de los hechos.

Se tiene previsto llevar a cabo todo el inventario hasta el sábado entrante e iniciar la formulación del expediente de saldo de obras

### EDICTO

Por ante el Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Huaylas del Departamento de Ancash, que despacha el señora Juez Dra. JENNY DAYLY CACERES MONZON; y la Especialista Legal que autoriza: Claudia Vanessa Echevarría Mejía; en el Expediente N° 00104-2025-0-0207-JP-CI-01: Resolución N° 01, del 22 de setiembre del 2025; AUTOS Y VISTOS; (parte pertinente), se resuelve ADMITIR a trámite la petición presentada por LILA NELLY UCHPA BONILLA, en representación propia, de su progenitora MARIA ASUNCIÓN BONILLA BEJAR; y, de sus hermanas ROSA LUZ UCHPA BONILLA y ROSA PELAGIA UCHPA BONILLA, sobre SUCESIÓN INTESTADA de quien en vida fue su señor padre Dionicio Uchpa Huerta, natural del distrito de Caraz, Provincia de Huaylas-Departamento de Ancash, con Documento Nacional de Identidad N° 32380478, quien falleció el uno de marzo del dos mil veintiuno, a los 91 años de edad, sin dejar testamento; la misma que se tramitará en la vía de proceso NO CONTENCIOSO, PUBLIQUESE con las formalidades de ley, los edictos correspondientes por una sola vez en el Diario Oficial "El Peruano" y diario de mayor circulación de la Región; así como estando a que mediante Directiva N° 006-2018-CE-PJ, aprobada mediante Resolución Administrativa N° 242-2018-CE-PJ, publicada el 15 de agosto de 2018 en el diario oficial El Peruano, se dispone que los órganos jurisdiccionales a nivel nacional, en donde se encuentre implementado el Servicio de Edicto Judicial Electrónico, deberán aplicar esta, a través del uso del Sistema Integrado Judicial (SIJ) y del Módulo Web desarrollado para tal fin, encontrándose implementado a la fecha en esta sede judicial; Asimismo, estando a que la citada norma específica que, en la resolución judicial que dispone una notificación mediante edicto judicial Electrónico, se precisa si se trata de una publicación gratuita o pagada; señalándose, en el segundo supuesto, la parte o las partes procesales a cargo del respectivo pago; en consecuencia, a cuenta y costo de la solicitante PUBLIQUESE también los edictos correspondientes por una sola vez, mediante Edictos Judiciales Electrónicos publicados en el Portar Web del Poder Judicial, conforme lo dispone el artículo 828º del Código Procesal Civil modificado por la Ley 26784; así como en lugar visible del Juzgado, a fin de que los presuntos herederos del causante puedan hacer valer su derecho conforme a ley, NOTIFIQUESE con la presente resolución al representante de la Beneficencia Pública y a las presuntas herederas según ficha RENIEC de conformidad con el artículo 832 del Código Procesal Civil, ANÓTESE la presente en el Registro de Sucesiones Intestadas y en el Registro de Mandatos y Poderes, conforme lo establece el inciso segundo del artículo 833º del Código Procesal Civil, cursándose los partes respectivos.

Caraz, 03 de octubre del 2025.

Claudia Vanessa Echevarría Mejía  
Secretaria Judicial  
Juzgado de Paz Letrado del M&J - Huaylas - Caraz  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

**TRANSPORTE Y TURISMO**

# RENZO TOURS

**COMUNICADO**

Ofertón para las rutas de Pomabamba a Huaraz y de Huaraz a Pomabamba. Pasajes a tan solo S/ 30 Soles en todos sus horarios. En este mes del amor por 8 boletos comprados canjee a tan solo S/ 1 Sol un viaje a un precio cómodo.

Premianos su preferencia

**PARA LA RUTA**

San Nicolás, Yauya, San Francisco, Maribamba

**A TAN SOLO**

**S/ 20.00**

6:15 a.m. a San Luis y Chacas

**A TAN SOLO**

**S/ 15.00**

# Muere motociclista tras choque con otra moto en Pinra



**Dos jóvenes de Huacaybamba quedaron en estado de coma**

El uso de motocicletas como medio de transporte en la zona de los Conchucos y cerca de los pueblos de ceja de selva, es un hecho cotidiano ya que las motos son muy livianas para accesos de difícil llegada.

Sin embargo, es más recurrente los accidentes de tránsito a bordo de moto lineales

y en muchos de los casos son por negligencia como el que ha sucedido recientemente en Huacaybamba en donde los conductores de dos motos lineales chocaron y uno de ellos tras el fuerte impacto dejó de existir en el acto.

El suceso automovilístico entre los dos vehículos menores sucedió en el tramo Cullunay - Pinra, (cerca al caserío de Ushca), según dieron a conocer los pobladores de esa zona que fueron testigos ocasionales del trágico hecho.

Los trabajadores del centro

de salud de Huacaybamba al igual que la policía de ese lugar llegaron a la zona del accidente para las acciones que corresponden.

El ciudadano Cresencio Vega, fue quien perdió la vida mientras se dirigía a ver a sus animales en el campo, mientras los otros dos heridos son dos jóvenes identificados como Arnold Santos y José Briceño, que viajaban desde Huacaybamba hacia Caján, quienes se encuentran grave de salud en estado de coma. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

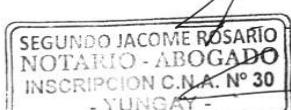


## AVISO NOTARIAL

ANTE MI NOTARÍA, SITO EN LA CALLE 11, MZ. "J"- PLAZA DE ARMAS DE YUNGAY; EN MÉRITO A LA LEY No. 31721, HONORATA JUVENCIA SANCHEZ ARELLAN, SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, INSCRITO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY, DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE YUNGAY, DEPARTAMENTO DE ANCASH, INSCRITO COMO PARTIDA No. 65, AÑO 1948, EN DICHA PARTIDA SE HA CONSIGNADO EN FORMA ERRÓNEA SUS NOMBRES Y APELLIDOS DE SU PADRE COMO : GREGORIO SANCHES, DEBIENDO SER EN FORMA CORRECTA : GREGORIO BALTAZAR SÁNCHEZ SALÓN.

POR LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS CONFORME A LA LEY DEL NOTARIADO.-

YUNGAY, 07 DE OCTUBRE DE 2025.



— 2 —

# Malas prácticas generan colapso de desagües en Huaraz

La División de Distribución y Mantenimiento de la EPS Chavín realizó una inspección rápida el día de ayer en los barrios de Huarupampa y Challhuay, donde detectó varios buzones colapsados debido a las intensas lluvias registradas en la ciudad.

El ingeniero Ángel Rincón Meléndez, gerente de Operaciones de EPS Chavín, informó

que muchas viviendas de la ciudad de Huaraz han conectado indebidamente el agua de lluvia a la red de alcantarillado doméstico. Esta práctica, adoptada por algunos vecinos, está generando frecuentes atoros en la red, lo que provoca el colapso del sistema de desagüe dentro de las viviendas.

Es importante recordar que el sistema de desagüe doméstico

y el alcantarillado pluvial cumplen funciones distintas. El desagüe doméstico recoge las aguas usadas del hogar (como las provenientes de duchas, lavamanos, lavadoras y sanitarios), mientras que el alcantarillado pluvial está diseñado exclusivamente para evacuar el agua de lluvia a través de rejillas ubicadas en calles y esquinas.

Por esta razón, es fundamental dar a cada sistema el uso adecuado para el que fue diseñado.

No se deben arrojar objetos, residuos sólidos, piedras ni arena en los buzones, ya que esto obstruye la red y ocasiona colapsos. Asimismo, está terminantemente prohibido conectar las canaletas de lluvia de una vivienda al sistema de desagüe doméstico.

También se hace un llamado a la población a no levantar las tapas de los buzones durante las lluvias, ya que esto permite el ingreso de piedras, barro, plásticos y otros residuos, generando atoros que obligan a romper el concreto y abrir zanjas para desatascar las redes, causando molestias en la comunidad.

EPS Chavín exhorta a los vecinos a tomar conciencia sobre el uso correcto del sistema de alcantarillado y a contribuir con el buen funcionamiento de los servicios básicos en beneficio de todos. (Nota Prensa EPS Chavín)

## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana" REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

### EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: FLORENCIA ROSA SAL Y ROSAS ANTUNEZ, con DNI. N° 31650774, según expediente N° 1135 - 2025, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1015274100, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1967, habiéndose consignado los datos de la madre incompletos el segundo apellido figura como: "C" siendo "Caballero" debiendo figurar correctamente los datos de la madre como: FRANCISCA ANTUNEZ CABALLERO.

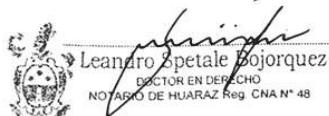
Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 09 de Octubre de 2025.



## SUCESIÓN INTESTADA (NC1240)

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz – Ancash, la persona de PONCIANO FELICIANO MAGUIÑA DUEÑAS, viene solicitando la sucesión intestada de NEMESIO MAGUIÑA RURUSH, fallecido el 04 de agosto del 2004, a favor de MARIA ZENINA MAGUIÑA VDA DE MOLINA, PONCIANO FELICIANO MAGUIÑA DUEÑAS, ELENA CLARA MAGUIÑA DUEÑAS, MAXIMA TEODORA MAGUIÑA DE ONCOY y JUAN ROMAN MAGUIÑA DUEÑAS. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 02 de octubre de 2025. DOY FE.



## SUCESIÓN INTESTADA (NC1241)

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz – Ancash, la persona de PONCIANO FELICIANO MAGUIÑA DUEÑAS, viene solicitando la sucesión intestada de JULIA DUEÑAS CAMONES, fallecida el 23 de Julio de 1999, a favor de MARIA ZENINA MAGUIÑA VDA. DE MOLINA, PONCIANO FELICIANO MAGUIÑA DUEÑAS, JUAN ROMAN MAGUIÑA DUEÑAS, ELENA CLARA MAGUIÑA DUEÑAS, MAXIMA TEODORA MAGUIÑA DE ONCOY y REGINA MAGUIÑA DUEÑAS DE GOMEZ. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 02 de Octubre de 2025. DOY FE.



# Triple homicidio en SMP: dos de los asesinados son adolescentes de 15 años con antecedentes



**El general PNP Enrique Felipe Monroy, jefe de la Región Policial Lima, dio alcances de las investigaciones realizadas en torno a este abominable crimen.**

(Por Fernando Chuquillanqui - RPP:PE)

Gran conmoción ha causado el cruel asesinato de tres personas, perpetrado el miércoles, en la zona agrícola conocida como Muralla de Chuquitanta, en el distrito de San Martín de Porres (SMP), al norte de la capital.

Esta madrugada, en diálogo exclusivo con RPP, el general PNP Enrique Felipe Monroy, jefe de la Región Policial Lima, dio alcances de las investigaciones realizadas hasta el momento en torno al triple homicidio.

ADOLESCENTES DE 15 AÑOS

El alto mando aseguró que dos de las víctimas son adolescentes de 15 años, que cuentan con antecedentes; mientras que el tercer fallecido es un joven de 18 años.

Según detalló, estas tres personas pertenecerían a una peligrosa banda criminal del Callao.

#### ERAN GEMELOS

"Hemos desarrollado ya las líneas de investigación y hemos podido determinar que los cuerpos pertenecerían a dos jóvenes gemelos, de 15 años; y otro, de 18 años", refirió el general Felipe Monroy.

"Hemos determinado que serían tres personas que integrarían una banda delictiva en el Callao.

#### EXTORSIÓN Y SICARIATO

Tienen antecedentes y tienen carpetas fiscales abiertas, en alguno de los casos por extorsión y sicariato", añadió.

Los cadáveres permanecen en la Morgue Central de Lima.

#### AJUSTE DE CUENTAS

Debido a la残酷 del asesinato, la principal hipótesis que se maneja es que se trata de un ajuste

de cuentas.

De hecho, el jefe policial indicó que las víctimas habrían sido llevadas a la citada zona agrícola -descampada y con poca iluminación-, donde fueron ejecutadas.

"Estaríamos hasta el momento en la línea de investigación de un ajuste de cuentas, toda vez que son del Callao y los han traído a Lima. (...) Nos reservamos la identidad de los menores de edad, pese a que tienen investigaciones en Fiscalía abiertas, pero estamos trabajando en ello", añadió.

El general Felipe Monroy aseguró que, en la escena del crimen, los peritos encontraron aproximadamente 15 casquillos de bala y, según su versión, los vecinos no escucharon los disparos, por lo que se presume -dijo- que los sicarios utilizaron armas con silenciador.

Cabe mencionar que, tras varias horas de pesquisas en el lugar el ataque armado, los tres cadáveres fueron trasladados a la Morgue Central de Lima, donde permanecen mientras continúan las investigaciones.

**FESTIVAL MINIBUSES**

MINIBUS K2 DIÉSEL - 15 ASIENTOS

**FOTON**

MOTOR 2.771 cc  
15 ASIENTOS  
DIÉSEL  
MARCA ISUZU

**FIMSAC**

IncaPower

**TU ALIADO EN LA CHAMBA**

**FOTON**

**AUMARK E**  
BARANDA 3 TON.

**FIMSAC**  
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

IncaPower

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 - Independencia - Huaraz

943626930

930490221

999862601

# Cuatro integrantes de Agua Marina resultaron heridos en ataque armado durante concierto

**La orquesta Agua Marina fue víctima de un ataque armado, cuando daba un concierto en el Círculo Militar - Sede Tarapacá, en Chorrillos.**

**En el atentado, resultaron heridos cuatro integrantes de la agrupación, así como un vendedor.**

**La PNP reportó un sexto herido, quien sería un espectador del show.**

(Por Redacción RPP)

El Grupo Parlamentario de Fuerza Popular presentará una moción interpelación contra ministro del Interior, Carlos Malaver, tras el atentado contra la orquesta Agua Marina en Chorrillos, informó el legislador César Revilla.

Tras el ataque armado contra la agrupación Agua Marina, Mario Casaretto, gerente de Gestión del riesgo de desastres de la Municipalidad de Lima, señaló en RPP que hay promotores de espectáculos que no realizan todo el procedimiento para obtener las garantías.

"Esto viene sucediendo en varios locales que se escudan en estar en un recinto que es público, como es un recinto militar en este caso, creen que no se ven obligados a hacer todo el trámite correspondiente. Si no tienes garantías, la policía no se entera del evento", sostuvo en RPP.

Carlos Navarro García, director Médico de la Clínica Maisón de Santé, indicó que los hermanos Luis y Manuel Quiroga Querevalú, "están fuera de peligro".

"Tenemos la capacidad resolutiva suficiente como para mantenerlos aquí hasta el momento del alta. Ambos están estables", indicó.

Carlo Silva, uno de los fundadores de la orquesta trujillana Los Hermanos Silva, expresó su solidaridad con los integrantes de Agua Marina y rechazó el comunicado emitido por el Ministerio del Interior, que señaló que el evento donde se registró una balacera no contaba con las garantías necesarias, exponiendo así la seguridad de los asistentes.

El Grupo Parlamentario de Fuerza Popular demandó en un comunicado la activación urgente de un Plan de Emergencia Nacional contra el Terrorismo Urbano, al señalar que el atentado contra la orquesta Agua Marina en Chorrillos demuestra, una vez más, que el crimen organizado ha cruzado todos los límites.

La Policía Nacional dispuso el incremento de la seguridad a los familiares de los músicos de Agua Marina en Sullana, informó a RPP el Mayor de la Policía, Milton Stalin Barrón Pastor, Jefe de la Comisaría Sectorial Sechura.

Estas medidas se adoptan tras el atentado sufrido anoche contra los integrantes de Agua Marina en Lima. Este hecho se suma al robo ocurrido semanas atrás en la vivienda de Lucho Quiroga, quien es uno de los músicos heridos.

El propietario de la orquesta chilena La Bella Luz, Óscar Custodio, dijo que los integrantes de las diversas orquestas no se sienten seguros cuando se presentan en los escenarios.

Agregó a RPP que ante las llamadas con amenazas



de los extorsiones deben cambiar constantemente de números telefónicos.

El Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa informó que un sexto herido, del concierto de Agua Marina según la Policía, fue dado de alta en horas de la madrugada.

El ciudadano "presentó herida leve en el dorso por proyectil de arma de fuego (PAF) y fue atendido de inmediato por un equipo multidisciplinario".

Ricardo Villarán, médico emergenciólogo del hospital Almenara reiteró que el tecladista de Agua Marina César More y el animador de la agrupación, Wilson Ruiz, "no están en riesgo".

"Los pacientes no tienen un riesgo de que vayan a morir, se encuentran estables, y deberán quedarse hospitalizados para observación [¿Van a ser operados ellos?] En este momento no lo requieren", indicó.

Según el parte policial, al que tuvo acceso RPP, un ciudadano "llegó por sus propios medios", quien sería un espectador del show, "tras recibir un roce" por un proyectil a la altura del abdomen.

Fuentes cercanas a RPP confirmaron que este ciudadano ya fue dado de alta médica.

El Ministerio del Interior, comunicó que el "evento privado no contaba con las garantías emitidas por la Dirección General de Gobierno Interior del Mininter.

Agregaron que "ni la PNP de dicha jurisdicción fue

comunicada de este evento".

Ricardo Villarán, médico del hospital Almenara, indicó que el cirujano del tórax dijo que no se "requiere una intervención quirúrgica de emergencia" a Wilson Ruiz Julca, uno de los heridos, pese al pedido de su pareja Lady Gómez.

"El cirujano de Tórax ya dijo que no va a ser necesaria una intervención quirúrgica de emergencia", indicó.

Julie Freundt, presidenta de Soniem y vocera de Artistas por La Paz, informó que se reunieron en una con el ministro del Interior, en donde "le planteamos ciertos acuerdos que no fueron considerados".

"Eran acuerdos de legislación y de reforma, eran mucho más profundas (...) Esto es mucho más grave que lo que pasó con Armonía 10 porque ahora es un ataque primero cuando los artistas están en el escenario que es un momento muy vulnerable", declaró en RPP.

El presidente de Asociación Peruana de Autores y Compositores (Apdayc), Estanis Mogollón, señaló que con el atentado a Agua Marina "ya se le escapó de las manos a las autoridades" la ola de inseguridad.

"Hace mucho tiempo que el gobierno se le ha escapado de las manos la inseguridad. Están extorsionando a todos", declaró a RPP.

Ingrid Vallejo, vocalista de Los Hermanos Guerrero, pidió en RPP una rigurosa investigación contra el atentado a integrantes de Agua Marina.



# ¡No vuelve más! Jean Ferrari descartó definitivamente a Gareca como técnico de Perú

**“La posición que tengo sobre Ricardo (Gareca) y es definitiva: para mí, Ricardo no está considerado dentro de las posibilidades de poder volver a la Selección”**

Jean Ferrari reveló que Ricardo Gareca no está en los planes para dirigir a Perú.

“Para mí, no está considerado dentro de las posibilidades de poder volver a la Selección”, enfatizó.

La tiene clara. Jean Ferrari, director general de fútbol de la FPF, fue enfático al indicar que Ricardo Gareca no está en los planes para dirigir a la Selección Peruana.

En conversación con L1 Max, el exfutbolista reveló que está en busca de un perfil diferente al del argentino, por lo que no está considerado para ser el nuevo técnico de la Bicolor.

“La posición que tengo sobre Ricardo (Gareca) y es definitiva: para mí, Ricardo no está considerado dentro de las posibilidades de poder volver a la Selección”, indicó en un primer momento.

“Estoy buscando otro perfil. Además, necesitamos, con lo que ya mencionó Manuel Barreto acerca de ampliar el universo de futbolistas, necesitamos que la relación entrenador primer equipo con jefe de la Unidad Técnica de Menores vaya de la mano y Ricardo, esa característica no la tiene.

Entonces, hoy necesitamos tener una amplitud en cuanto a cantidad de futbolista de alta competencia”, complementó.

“Yo creo que Ricardo no se enfocó en trabajar en



la base de lo que tenía que venir después y se enfocó solamente en el objetivo principal”, argumentó.

¿Fabián Bustos es una posibilidad?

Luego, al ser consultado si Fabián Bustos está en carpeta para ser técnico de Perú, dijo que no, pues considera que no calza en el perfil que buscan.

“A Fabián (Bustos) no lo he considerado porque creo que no calza en el perfil que estamos buscando como unidad técnica por, justamente, acerca de la metodología”, dijo al comienzo.

“Para el tema de la ‘U’ era un perfil completamente distinto y unas condiciones distintas para que pueda haber

llegado Fabián a Universitario. Son cosas totalmente distintas.

Lo que busco hoy, puntualmente en Selección, para empezar es un sistema distinto al que usa Fabián. Desde ahí hay una separación”, finalizó.

Perú vs Chile: se enfrentan HOY en Santiago

En amistoso internacional Perú vs Chile se enfrentan Hoy en partido amistoso internacional por fecha FIFA. El cotejo se disputará en el Estadio Bicentenario de La Florida de la ciudad de Santiago, desde las 6:00 p.m. hora peruana.

Las selecciones de Chile y Perú han realizado una convocatoria inédita para el cotejo amistoso en Santiago. De hecho, cuentan con caras nuevas.

Especialmente sobre los convocados, el único que ha sido desafectado en la Bicolor fue Kevin Quevedo, quien pidió no ser tomado cuenta por motivos personales.



Escuchanos en vivo en:  
[www.radioancash.com.pe](http://www.radioancash.com.pe)

**RADIO  
Ancash**

TAMBIEN  
DESCARGA NUESTRA APP

